pública con mesas y sillas; la bonificación del 100% del pago de la tasa de ocupación de la vía pública hasta el 31 de diciembre de 2020; el no cobro de la tasa de basura a los comercios que cerraron por causa de fuerza mayor y que acrediten la situación de cese de actividad; un segundo plan de pago a autónomos y empresas; la puesta en marcha de una plataforma de compra virtual y gratuita; y la campaña promocional *Ahora más que nunca, compra en Bollullos*.

Por su parte, el Ayuntamiento de La Palma llevará a Pleno el próximo 28 de mayo un paquete de subvenciones de 100.000 euros para las empresas y comercios obligados al cierre por la declaración del estado de alarma. De este modo, se entregarán subvenciones directas a los negocios, cuyas cuantías oscilarán entre los 300 y los 500 euros. A su vez, también se votará en el pleno por la posibilidad de convocar nuevas ayudas para las empresas que no han cerrado, pero que han visto descender su actividad de forma considerable.

En Rociana, el Ayuntamiento ha firmado un acuerdo con Apyme en el que se compromete a ampliar las medidas económicas. Asimismo, ha paralizado el procedimiento para el cobro de las tasas de utilización y ocupación de la vía pública o terrenos de titularidad municipal como mesas, sillas o toldos, además de flexibilizar la ampliación de metros para las terrazas.

Juan Fernández
Pdte. Apymes Locales

Todos los municipios han acogido con interés nuestras propuestas de dinamización comercial"

De otro lado, el Ayuntamiento de Almonte firmará la próxima semana un acuerdo con Cepyme para suspender el cobro de las tasas por ocupación de la vía pública con veladores en Almonte, El Rocío y Matalascañas para el ejercicio 2020. Esta alianza también contempla el aplazamiento o el fraccionamiento durante tres meses sin intereses de las liquidaciones notificadas durante el estado de alarma; y el no envío de cargos al banco para el cobro de deudas domiciliadas durante el mes de abril.

En la localidad de Valverde, el Ayuntamiento, mediante decreto, destinará una cuantía a atender subvenciones por un importe total de 60.000 euros con cargo al fondo extraordinario de apoyo empresarial. También concederá ayudas de un máximo de 700 euros para personas físicas con o sin trabajadores a su cargo, además de mantener las campañas de sensibilización y apoyo al comercio local en las que se trabaja a través de los medio locales.

Los clientes de un restaurante guardan la correspondiente distancia de seguridad.

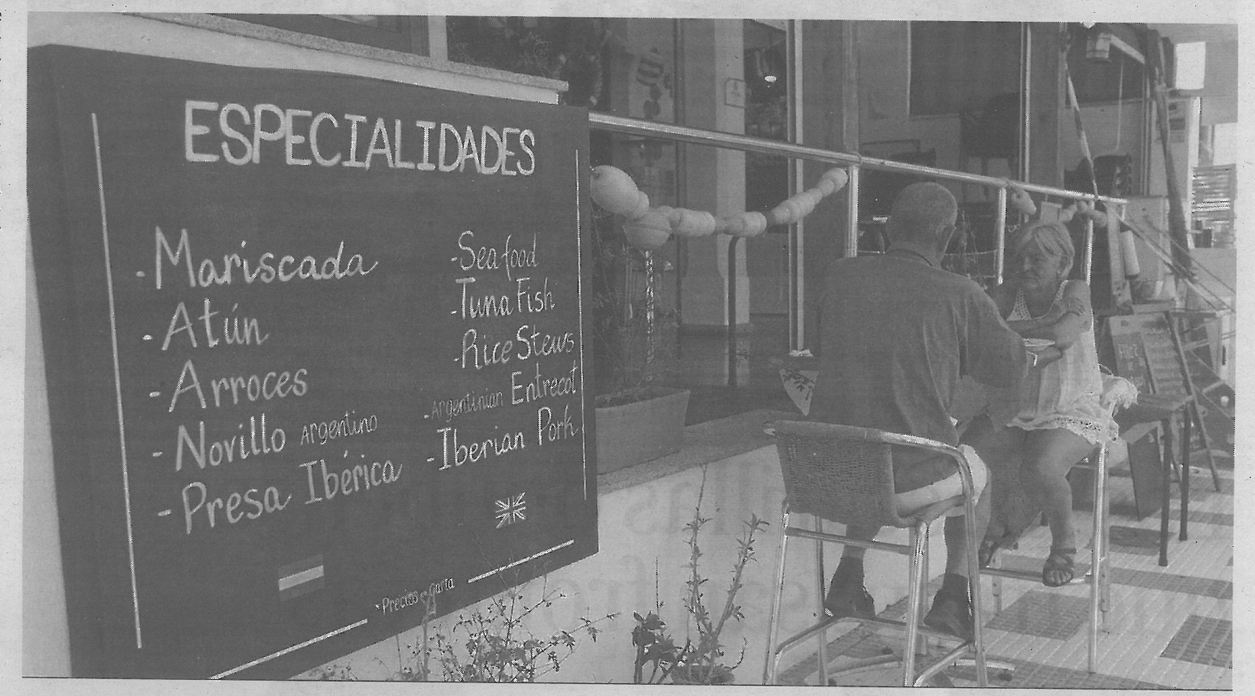

Carta de los platos de un restaurante de la Costa onubense.

Un camarero desinfecta la mesa de un bar en la Costa de Huelva.

En Alosno ya se ha iniciado una campaña de promoción comercial, si bien el Ayuntamiento trabaja actualmente en la posibilidad de sacar algún tipo de ayuda o descuento a las empresas locales, siempre y cuando su presupuesto se lo permita.

Por su parte, el Ayuntamiento de San Bartolomé se ha comprometido a flexibilizar el pago de plazos de tributos locales al empresariado, así como a agilizar, desde el propio Consistorio, el pago a proveedores.

En Lepe se acaba de aprobar definitivamente la exención de la tasa de ocupación de vía pública para todo el año, medida que también se extiende a los establecimientos de La Antilla. Asimismo, el Ayuntamiento lepero ha destinado un montante que alcanza el medio millón de euros a subvenciones directas de ayudas urgentes a autónomos y pymes y a pagos a proveedores. Del mismo modo, de este montante se destina también parte a la campaña de promoción *Revive Lepe*.

En otro de los municipios costeros, Cartaya, está pendiente de aprobación un paquete de bases reguladoras para la concesión de subvenciones directas no competitivas para autónomos con domicilio fiscal en la localidad y que se hayan visto afectados por el cierre obligatorio. En cuanto a las tasas de los veladores, terrazas y ocupación del dominio público municipal, el Ayuntamiento no exigirá estos pagos durante todo el tiempo que hayan permanecido cerrados desde el 14 de marzo.

En Ayamonte, Apyme y el Ayuntamiento han acordado también una campaña de promoción comercial para apoyar al sector empresarial, además de la ampliación de zonas de ocupación de dominio público para la colocación de mesas y sillas. Además, el Consistorio anuncia que instará al Gobierno central y autonómico a no cobrar en 2020 la parte del canon de ocupación de dominio público marítimo terrestre de las actividades realizadas en él, véase chiringuitos o escuelas náuticas.

El Ayuntamiento de Aljaraque, por su parte, ha establecido un fondo de contingencia de alrededor de 70.000 euros que se destinará a líneas de ayudas para autónomos y empresarios y para la creación de campañas de sensibilización del comercio local. Del mismo modo, también ha concedido la ampliación de los veladores con el mantenimiento de la correspondiente distancia de seguridad.